



El nuevo decreto sobre energía irrita al sector de las renovables

Seis patronales rechazan que se les acuse de causar el déficit tarifario

ANTONIO CERRILLO
Barcelona

La nueva normativa sobre medidas en el sector energético, aprobada por el Gobierno en un real decreto el 30 de abril, ha puesto en pie a seis asociaciones empresariales del sector de las renovables. APPA, Eolicat y patronales regionales, entre otras, sostienen que existe "una contradicción entre las manifestaciones políticas de apoyo a las energías renovables expresada por el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, y las decisiones que toma el Ministerio de Industria".

El referido decreto introduce duros requisitos para que el sector pueda seguir cobrando las primas a las renovables. Deberán inscribirse en un nuevo registro de retribución; y, además, tendrán que demostrar que disponen de la licencia de obras, de la autorización para conectarse a la red y probar que han comprado al menos la mitad de los equipos previstos del proyecto de instalación, entre otros. Para ello, tendrán un mes de tiempo. Las empresas que no se inscriban no podrán acogerse al actual régimen de primas, y por tanto, tendrían una remuneración inferior en

el futuro. Industria persigue así acotar las primas (con las que se compensa a las energías limpias por no causar extracostes ni impactos ambientales), al juzgar que ya no necesitan tanto este empujón y causan déficit tarifario. Pero el sector replica que las exigencias son injustificables, casi "imposibles de cumplir", y alerta de que se impedirá la realización de muchos de los proyectos, con la consiguiente paralización de la industria y pérdida de empleos.

Pero lo que más molesta es la alusión a que las primas causan déficit tarifario. "Estas afirmaciones son falsas, dañan el desarrollo de las renovables y deben ser retiradas del real decreto ley", dicen. "Esta acusación es cansina e injusta. El déficit tiene su origen en una pésima política energética y el acuerdo adoptado entre el ex ministro Rato y las eléctricas en el 2003 para que la tarifa no subiera más del 2% al año hasta el 2010, mientras que el Estado reconocía a las compañías la diferencia por el mayor coste de generación, que podrían contabilizar como ingresos y que pagarían en el futuro los consumidores", dice Javier García Brea, ex responsable de energía del PSOE.●